



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

Asunto: Gestión de continuidad de negocio, Continuidad de negocio
Entrada en vigor: 01.11.2021
Emisor: CRO
Etiquetas: Gestión de continuidad de negocio, BCM
Alcance: BME Clearing

Tabla de revisiones

Ver-sión	Estado	Nombre	Fecha	Descripción
1.0	Borrador	José María Navamuel	13.01.2022	Publicación inicial del Anexo 5: Puesto que no se autoriza el almacenamiento de documentos clasificados como confidenciales (C3 o superior) en i-Connect, este documento describe los requisitos, sin incluir ningún tipo de información detallada. Igualmente, se elimina cualquier referencia a enlaces e interdependencias.



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

Índice

- 1. Conceptos básicos 3**
 - 1.1. Introducción3
 - 1.2. Objetivo3
 - 1.3. Requisitos internos.....4
- 2. Contenido 4**
 - 2.1. Roles y responsabilidades4
 - 2.1.1. BME CLEARING BoD (Board of Directors):.....4
 - 2.1.2. Chief Risk Officer (CRO) de BME CLEARING.....4
 - 2.2. Procesos críticos y objetivos de recuperación de BME CLEARING5
 - 2.2.1. Servicio de ECC (CCP)5
 - 2.2.2. Objetivos de recuperación5
 - 2.3. Estrategia y medios de continuidad de negocio5
 - 2.4. Vínculos e interdependencias6
- 3. Contacto 6**
- 4. Fecha de entrada en vigor 6**



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

1. Conceptos básicos

Este anexo especifica los requisitos especiales de la Continuidad de Negocio de BME Clearing. Debido a la confidencialidad del mismo (C3: Confidencial), la presente versión del documento describirá los objetivos y procesos, eliminándose de forma intencional todo el contenido que pueda categorizarse como Confidencial.

1.1. Introducción

BME Clearing, como entidad del Grupo BME participada al 100% por SIX, forma parte del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio del Grupo BME / SIX (CRO Regulación S1: Gestión de la Continuidad del Negocio). Asimismo, en cumplimiento del Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2012 (conocido como “EMIR”) y su normativa de desarrollo, BME Clearing, como partícipe del Sistema de Gestión de Continuidad del Grupo BME / SIX, ha establecido, implanta y mantiene una estrategia adecuada de continuidad de negocio y de servicios IT orientada a garantizar la preservación de sus funciones, la recuperación en tiempo de la operativa y el cumplimiento de sus obligaciones.

1.2. Objetivo

En el presente anexo, BME CLEARING define su ámbito de gestión en línea con la CRO Regulación S1: Gestión de la Continuidad del Negocio y de conformidad con el reglamento europeo EMIR, que incluye:

- Gobernanza de Continuidad de Negocio de BME CLEARING.
 - Funciones y procesos críticos de BME CLEARING y sus objetivos de recuperación.
 - Medios y estrategia de recuperación de sus servicios y funciones esenciales.
- Vínculos e interdependencias identificadas entre los elementos anteriores.

La articulación de la función de Continuidad de Negocio de BME CLEARING se basa fundamentalmente en 5 herramientas:

- La Regulación de gestión de continuidad de negocio (CRO Regulación S1: Gestión de la Continuidad del Negocio).
- La gobernanza de Continuidad de Negocio, cuyo órgano principal en el Grupo BME es el Comité de Continuidad y Riesgos de BME, en el que los intereses de BME CLEARING están claramente representados mediante su Representante de Continuidad.
- Análisis de impacto en el negocio (Business Impact Analysis, BIA) de BME Clearing así como su Inventario de Riesgos.
- El Plan de Continuidad de Negocio y los Planes de Continuidad de los Servicios IT (ITSC) para todos los sistemas / funciones identificados como críticos.
- La ejecución de pruebas anuales de todo el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para asegurar que tanto la Regulación de Gestión de Continuidad de Negocio como el Plan de Continuidad de Negocio, así como sus procedimientos asociados, se adaptan a las necesidades de BME Clearing.



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

1.3. Requisitos internos

Los principales requisitos internos de BCM de BME CLEARING son:

- Política de Riesgos R1 de SIX
- Política de Seguridad de SIX
- CRO Regulación S1: Gestión de la Continuidad del Negocio
- CRO Regulación S7: Gestión de Emergencia y Crisis

2. Contenido

BME CLEARING, como parte del Grupo BME, participa en el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio del Grupo BME / SIX establecido en la CRO Regulación S1: Gestión de la Continuidad del Negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo de 4 de julio de 2012 (EMIR), el contenido de este anexo refleja los requisitos de Continuidad de Negocio de BME CLEARING derivados de la actividad supervisada que desarrolla.

2.1. Roles y responsabilidades

BME CLEARING tiene una Estructura de Continuidad de Negocio propia que se integra y alinea con la Organización de Continuidad de Negocio de SIX / BME. A continuación, se identifican los diferentes roles y órganos de BME CLEARING relacionados con la estructura de Continuidad de Negocio, así como sus responsabilidades en esta materia.

2.1.1. BME CLEARING BoD (Board of Directors):

El BoD de BME CLEARING es el órgano competente para aprobar la Regulación de Gestión de Continuidad de Negocio y el Plan de Continuidad de Negocio en el ámbito de la compañía.

Asimismo, es el órgano responsable de velar por la correcta gestión de la continuidad de negocio dentro de la compañía, en coordinación con los órganos encargados de la gestión de continuidad de negocio dentro del Grupo SIX / BME, del que BME CLEARING es miembro.

2.1.2. Chief Risk Officer (CRO) de BME CLEARING

Al definir la continuidad de negocio como parte de los riesgos de la compañía, el CRO de BME CLEARING asume el papel de Representante de Continuidad de la compañía, asumiendo así la responsabilidad de coordinar las medidas de Continuidad de Negocio dentro de BME CLEARING.

Las principales funciones en esta área son:

- Facilitar la recopilación y modificación de requisitos de los sistemas críticos de BME CLEARING.
- Representar y defender los intereses de BME CLEARING en el Comité de Continuidad y Riesgos del Grupo BME.
- Mantener informado al BoD de BME CLEARING sobre toda situación relevante que afecte a la continuidad de negocio y todo asunto relevante tratado en el Comité de Continuidad y Riesgos.



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

2.2. Procesos críticos y objetivos de recuperación de BME CLEARING

Durante el correspondiente análisis de impacto en el negocio (BIA, por sus siglas en inglés *Business Impact Analysis*), BME CLEARING ha identificado y definido sus procesos y funciones esenciales para la Continuidad de Negocio, así como los sistemas informáticos que los soportan:

2.2.1. Servicio de ECC (CCP)

BME CLEARING, en cada operación de compraventa entre comprador y vendedor, se interpone en su propio nombre, asumiendo así el riesgo de contraparte. En otras palabras, la ECC es el comprador frente al vendedor y el vendedor frente al comprador. Así, a través del proceso de novación, una compraventa entre un vendedor y un comprador se convierte en dos operaciones, con la ECC como contraparte en cada una de ellas. Para protegerse del riesgo de contraparte asumido, la ECC establece una serie de medidas cautelares o servicios y funciones para garantizar que el riesgo de contraparte condicione la supervivencia de la entidad.

2.2.2. Objetivos de recuperación

Además, BME CLEARING ha definido el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO, por sus siglas en inglés *Recovery Time Objective*), el Punto Objetivo de Recuperación (RPO, por sus siglas en inglés *Recovery Point Objective*) y el Tiempo Máximo de Inactividad Tolerable (MTPD, por sus siglas en inglés *Maximum Tolerable Period of Downtime*) para cada servicio esencial identificado.

Por motivos de Confidencialidad, los valores de los objetivos de recuperación han sido intencionalmente eliminados del documento.

2.3. Estrategia y medios de continuidad de negocio

BME CLEARING dispone de todos los medios necesarios para garantizar la continuidad y recuperación de sus servicios y funciones esenciales dentro de los tiempos de recuperación objetivo establecidos.

La principal estrategia establecida por BME CLEARING para garantizar la continuidad de sus funciones esenciales, y por tanto la continuidad de su negocio, es asegurar la redundancia de todos aquellos elementos que sustentan las funciones críticas de la compañía. Fundamentalmente:

- Dotación de un centro de trabajo alternativo con capacidad suficiente para acoger las funciones requeridas por BME CLEARING, al que los trabajadores puedan desplazarse en el momento oportuno.
- Centros de Procesamiento de Datos dispersos geográficamente que permitan la recuperación de todas las funciones dentro de los tiempos objetivo establecidos.
- Disponibilidad de puestos de trabajo con capacidad de acceso remoto para todo el personal designado como crítico.
- Formación del personal para la realización de tareas en condiciones críticas.

BME CLEARING ha desarrollado y actualiza de manera continua los diferentes Procedimientos de Continuidad (comunicación, activación, traslado al centro alternativo...) establecidos en las disposiciones aplicables en caso de emergencia, que se recogen en el Plan de Continuidad de Negocio.



CRO Regulación S1 Anexo 5: Requisitos Especiales de Continuidad de Negocio de BME Clearing

2.4. Vínculos e interdependencias

A continuación, se describen los vínculos e interdependencias existentes para cada uno de los servicios prestados por BME CLEARING, que se han identificado durante el BIA correspondiente.

Por motivos de Confidencialidad, los enlaces e interdependencias de los servicios de BME Clearing, han sido intencionalmente eliminados del documento.

3. Contacto

Para consultas relativas a este documento, por favor, contacte con: corporate-security@six-group.com

4. Fecha de entrada en vigor

Esta Regulación entra en vigor el 01.11.2021

Jos Dijsselhof
CEO